ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo:	**Acta No.001**
Rendición de Cuentas al CPCCS- Periodo 2019	
Citada por: Ing. Patricio Jaramillo Vásquez	**Fecha:** 07 de Febrero de 2020
Secretario: Ma. José Imbaquingo	**Hora inicio:**11H00

PARTICIPANTES		
No.	**Nombre**	**Cargo**
1	Patricio Jaramillo Vásquez	Gerente General
2	Ma. José Imbaquingo	Asistente de Gerencia
3	Karina Medina	Gerente de Programación
4	Margarita de Pantoja	Contadora General
5	Marcelo Loachamin	Jefe de Sistemas
6	Magdalena Rojas	Jefe de Desarrollo Humano
7	César Santander	Jefe de Radiofrecuencia

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Conformación del equipo de rendición de cuentas:
2	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas
3	Evaluación de la gestión institucional:
4	Llenado del formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS
5	Redacción del Informe de rendición de cuentas
6	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.
7	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios
8	Planificación de la Deliberación Pública.
9	Realización de la Deliberación Pública
10	Rindió cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido
11	Rindió cuentas a la ciudadanía en el lugar donde funciona la institución
12	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas
13	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.-	**Conformación del equipo de rendición de cuentas:** Con los asistentes a la reunión se procede a conformar el equipo de rendición de cuentas para el periodo 2019 de Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., el mismo se encargará de reunir y consolidar la información para el formulario de Rendición de Cuentas e ingreso de la misma al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2.-	**Diseño de herramientas para las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas** Se procede a diseñar la propuesta para todo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los instructivos diseñados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **a. Programación**: deberá presentar la información solicitada en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la programación y producción nacional independiente de conformidad con los artículos 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y del artículo 73 de Reglamento General; mismos que se encuentran expuestos en el formulario de rendición de cuentas. **b. Contabilidad:** deberá entregar el Certificado de cumplimiento de Obligaciones Tributarias, pagos realizados por Derechos de Autor y Copia del Balance General correspondiente al periodo fiscal 2019. **c.- Recursos Humanos:** deberá entregar el certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social **d.- Radio Frecuencia**: deberá presentar la información actualizada de la ubicación geográfica de las repetidoras que se encuentran autorizadas por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL. **e.- Sistemas:** coordinará la transmisión de la rendición de cuentas vía streaming en la página web www.ecuavisa.com **f.- Asistente de gerencia**: Organizará el evento público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (hojas de Registro, invitaciones por la prensa). Levantar ayuda memoria de los aportes ciudadanos, además de recopilar la información de las diferentes áreas, misma que será consolidada para la elaboración del Informe de rendición de Cuentas
3.-	**Evaluación de la gestión Institucional** De acuerdo al cronograma efectuado, el 06 de marzo de 2018, la gerencia General aprobará el informe de Rendición de Cuentas mediante reunión conjunta con los Jefes de área
4.-	**Llenado del formulario de RENDICIÓN DE Cuentas establecido por el CPCCS** Se delega a la Asistente de Gerencia el llenado del formulario del Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS
5.-	**Redacción del Informe de Rendición de Cuentas** Se delega a la asistente de gerencia la redacción de la versión narrativa del informe de rendición de cuentas, el mismo que será aprobado por la gerencia general
6.-	**Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables** Hasta el 13 de marzo de 2020 la gerencia general deberá aprobar el informe de rendición de cuentas y se procederá con su socialización
7.-	**Difusión del Informe de Rendición de Cuentas**:

	El Informe de Rendición de Cuentas y todos los documentos de respaldo deberán ser publicados en nuestra página web (www.ecuavisa.com) para conocimiento de la ciudadanía en general.
8.-	**Planificación del evento público para Rendición de Cuentas a la ciudadanía**:
	El evento público se realizara el día viernes 20 de octubre a las 11:30, en las instalaciones del medio de comunicación, y se realizará la transmisión vía streeming a través de nuestra página web: www.ecuavisa.com
9.-	**Incorporación de Aportes Ciudadanos**:
	Una vez finalizado el Informe de Rendición de Cuentas, se procederá a incorporar los aportes ciudadanos
10.-	**Entrega del Informe / Ingreso al Sistema Informático del CPCCS:**
	Una vez que se ha consolidado la información y habiendo cumplido con el evento público, se procederá a ingresar los datos en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Con este último proceso, Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., cumplirá con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2019